

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Almussafes

*2026/07519 Anuncio del Ayuntamiento de Almussafes sobre la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos EXMOC/0023-2026, crédito extraordinario para la creación de la aplicación presupuestaria 3370.48903, subvenciones juventud, financiado con el capítulo 1.*

#### ANUNCIO

Habiéndose aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 04 de junio de 2026, el expediente de crédito extraordinario para la creación de la aplicación presupuestaria 3370.48903, subvenciones juventud, financiado con capítulo 1 (SEGEX 2851983N), del que entiende el Pleno de la Corporación, se expone al público el expediente por plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación. En caso de que no se presenten reclamaciones el expediente se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de acuerdo expreso en tal sentido.

Almussafes, 11 de junio de 2026.—El alcalde, Antonio González Rodríguez.

